



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°245

Carrera de Sociología

Universidad de La Frontera

Con fecha 17 de julio de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°257 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo octava sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mes de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N°

de la CNAP, del mes de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 11 de abril de 2013, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Sociología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 29 de abril de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 15, 16 y 17 de mayo de 2013 fue visitada la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 17 de junio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que por carta de 26 de junio de 2013, la carrera de Sociología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 28 de fecha 17 de julio de 2013.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera está definido y ha sido reestructurado a partir del año 2009. La unidad ha fortalecido su formulación, asumiendo un perfil por competencias, que mejora las habilidades metodológicas de los estudiantes. La unidad ha realizado esfuerzos por difundir este perfil tanto en el medio externo como al interior de la universidad.
- El plan de estudios no es del todo consistente con los objetivos de la unidad y con el perfil de egreso. Los objetivos enunciados buscan “Formar un Científico Social con sólida formación en Teoría Sociológica y Metodología de la Investigación Social” que esté en condiciones de “Contribuir a la generación de información científica para el análisis de lo social” y “Aportar los conocimientos derivados de su condición de sociólogo, en el ámbito de la toma de decisiones, tanto en el sector público como privado”. Estos objetivos no se condicen con la débil formación disciplinar que reciben los estudiantes en el plan de estudios. Se reconoce que el plan de estudio responde a una estructura clásica para una carrera de sociología. Sin embargo, es necesario que la carrera

fortalezca la disciplina, agregando diversidad y enfoques sociológicos, pues al cambiar a una formación por competencias han dado un énfasis en metodología, lo que responde a una crítica del proceso de acreditación anterior; pero ha dejado de lado la integración y diálogo entre los diferentes ejes de la formación impartida en la etapa inicial del curriculum (formación inicial y disciplinaria), especialmente en lo relativo a la vinculación de los ejes teórico y metodológico. Es necesario que la unidad preste atención a esta debilidad, ya que si la disciplina está débil, difícilmente va a poder lograr fortalecer lo interdisciplinario. Se reconoce que la unidad ha realizado esfuerzos por formar un profesional, pero queda la duda si es un profesional en ciencias sociales o un sociólogo, propiamente tal.

- Se aprecia una insuficiente oferta de electivos de la especialidad, debilidad reconocida por la carrera, contemplada en su plan de mejoramiento y que presenta avances a la fecha.
- En relación a las asignaturas, la unidad debe fortalecer en ellas la integración de actividades teóricas y prácticas, que garanticen la experiencia de los estudiantes en labores de terreno. La carrera está consciente de esta debilidad y ha contemplado acciones en su plan de mejoramiento que debieran tener resultados positivos a fines de este año.
- Respecto a las prácticas, se observa un avance en relación al proceso de acreditación anterior, ya que existe un fuerte componente de práctica y pre-práctica en cuarto y quinto año de la carrera. Éstas se encuentran bien diseñadas, cuentan con un proceso definido para seleccionarse y llevarse a cabo y son un componente relevante y valorado de la formación, tanto por estudiantes, como por profesores y empleadores. A través de estos mecanismos se logra una relevante vinculación de la carrera con el medio profesional afín.

- La unidad garantiza que la formación profesional se lleva a cabo en un ambiente de desarrollo intelectual y personal, propio de una comunidad académica.
- El cambio en el plan de estudios y la renovación de la planta de profesores a partir del año 2009, han permitido mejorar los índices de titulación y la formación en competencias profesionales de los alumnos, observándose un avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- El seguimiento de egresados se realiza a nivel institucional. No obstante, sería recomendable que la unidad tuviera cierta injerencia en lo que se les consulta a los egresados de la carrera de Sociología, ya que este seguimiento a nivel macro perjudica el interés de datos específicos por parte de la carrera, que le permitan conocer la forma en que sus egresados se desempeñan, el ajuste que perciben entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización. Este es un aspecto a mejorar.
- La carrera ha realizado esfuerzos por mejorar su vinculación con eventuales fuentes laborales para sus estudiantes, observándose avances en la selección de Centros de Práctica, a través del establecimiento de criterios y procesos para su implementación. No obstante, aún debe seguir trabajando para formalizar su vínculo con empleadores y egresados, aspecto contemplado en el plan de mejoramiento.
- La institución se adscribe al Proceso de Selección Universitario, de las Universidades del Consejo de Rectores, por lo que los criterios y mecanismos de admisión de estudiantes son claros de público conocimiento. También cuenta con una unidad especializada que realiza un diagnóstico de la situación inicial de los estudiantes y les presta apoyo para reducir las brechas existentes mediante actividades de formación general, nivelación y adquisición de destrezas prácticas.

- La unidad realiza un análisis de las causas de deserción. Actualmente, la carrera presenta altas tasas de reprobación y bajas tasas de retención en los dos primeros años de formación, debilidad que se mantiene del proceso de acreditación anterior. La unidad se ha propuesto mejorar estos indicadores, para el primer semestre del año 2015, en su plan de mejora.
- A nivel institucional existe una política explícita de investigación, innovación y desarrollo. Los docentes de la carrera realizan diversas actividades de asesorías y consultorías profesionales. Sin embargo, su vínculo con la realidad comunitaria de la región es más débil, lo mismo que su vínculo disciplinario a través de la investigación, lo que a su vez debilita la formación de sociólogos.

b) Condiciones de operación

- La carrera está inmersa en una estructura universitaria bien organizada. Sin embargo, enfrenta algunos problemas de gestión que limitan su potencial de desarrollo. La estructura administrativa es adecuada para impulsar un plan docente, pero tiene restricciones para la formulación de planes y programas más ambiciosos que son propios de los departamentos disciplinarios, más que de una línea disciplinaria, como ocurre en esta carrera. Se entiende que esta organización responde a una cultura institucional, donde las carreras en su inicio, se adscriben al Departamento de Ciencias Sociales, y que una vez que se fortalecen, evolucionan naturalmente a un departamento en la disciplina. Se espera que la carrera sea capaz de fortalecerse en el escenario del Convenio de Desempeño y muestre avances en este aspecto en el mediano plazo.
- La institución asegura la viabilidad financiera de la carrera. Sin embargo, la baja de matrícula ocurrida en el año 2011 es un factor que debe ser tomado en cuenta en la planificación futura.

- La unidad cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. No obstante lo anterior, llama la atención que el director de carrera pertenezca a una disciplina distinta a la sociología, que carezca de atribuciones para contratar nuevos docentes y que sus funciones se reduzcan en la práctica a la administración de docencia, lo que se considera una debilidad.
- La carrera cuenta con personal académico idóneo para sostener el plan de estudios, y es bien evaluado por sus alumnos. Sin embargo, es insuficiente para dar un adecuado soporte disciplinario a la carrera. La dotación actual está sobrecargada, los cursos de metodología son realizados por profesores que no hacen investigación en sociología, sino por docentes que cursan programas de magister en la actualidad y están contratados por hora; esto afecta negativamente la vinculación de los ejes teórico y metodológico, aspecto ya criticado en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados. La insuficiencia del cuerpo docente para atender las necesidades de la carrera y los requerimientos de la docencia de servicio es un aspecto que no presenta mayores avances desde el proceso de acreditación anterior. La unidad está consciente de esta debilidad y está contemplado en el plan de mejora.
- La universidad y la carrera cuentan con las instalaciones suficientes para el buen desarrollo del programa. Si bien el material bibliográfico y disponibilidad de software han mejorado en relación con el proceso de acreditación anterior aún existen problemas en la cantidad y diversidad de los materiales disponibles. Por ahora se cubren sólo las bibliografías obligatorias.
- La institución cuenta con un programa adecuado de bienestar estudiantil, que se materializa en la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la UFRO, la cual presta servicios para mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y, entre otras funciones, apoya en materia de hogares estudiantiles, servicios de salud, ayudas y becas, deportes y

recreación, cafeterías y casinos. Este sistema es conocido por la comunidad académica y estudiantil.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera de Sociología tiene sus propósitos definidos. No obstante, ellos no están suficientemente alineados con la misión de la Universidad de La Frontera y su “aporte al desarrollo regional”. Esto se traduce en una falta de compromiso de investigación con los problemas regionales, lo que debilita el compromiso declarado de la institución con este propósito.
- La carrera cuenta con los procedimientos necesarios para su buen funcionamiento y establece un equilibrio adecuado entre el número de estudiantes que ingresan a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- La publicidad que realiza y la información que entrega a los usuarios es clara y expresa la realidad de la institución y lo que realiza académicamente la carrera.
- A nivel institucional está definido un reglamento que establece los derechos y deberes de los estudiantes, el cual es claro y está difundido adecuadamente.
- El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera, cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios y es crítico y analítico. El proceso de autoevaluación concluye con un plan de mejoramiento que plantea acciones hasta el año 2015, que dan cuenta de las principales debilidades detectadas en el informe de autoevaluación. Este plan presenta adecuados indicadores y plazos para subsanar las deficiencias detectadas, observándose un avance en esta línea respecto del proceso de acreditación anterior.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 17 de julio de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS